

DECRETO : **3517**

TEMUCO,

09 NOV 2018

VISTOS:

1. Decreto N° 467 de fecha 07 de febrero de 2018, que aprueba convenio de fecha 18 de enero de 2018, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género para la implementación del Programa Mujeres Jefas de Hogar.
2. Decreto N° 3.251 de fecha 16 de octubre de 2018 que aprueba las bases “Fondo Concursable para Mujeres Jefas de Hogar segundo llamado”
3. El acta de fecha 24 de octubre de 2018 de la Comisión de admisibilidad y evaluación de propuestas recepcionadas en el marco del Fondo Concursable para Mujeres Jefas de Hogar”
4. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

La necesidad del Programa Mujer Trabajadora y Jefas de Hogar de entregar a las mujeres seleccionadas en el acta adjunta al presente documento las maquinarias y herramientas de trabajo adjudicadas.

DECRETO :

1. Apruébese Acta de comisión de admisibilidad y evaluación de propuestas recepcionadas en el marco del Fondo Concursable para Mujeres Jefas de Hogar.
2. Apruébese la adquisición y entrega de maquinarias y herramientas de trabajo postuladas y adjudicadas a las personas que a continuación se individualizan, según procedimiento que corresponda para cada caso:

N°	NOMBRE COMPLETO	PROYECTO	PUNTAJE FINAL	MONTO ASIGNADO REFERENCIAL	INSUMOS A ADQUIRIR
1	Nayadeth Paola Pinto Silva	Facrilü	94	199.900	-1 electro estimulador ondas rusas
2	Maria Laura Gennari	Aibasa Spa	94	199.900	-1 electro estimulador ondas rusas
3	Daniela Alejandra Mallea Herrera	Daniela Mallea Peluquera	94	197.880	-1 sillón de niño a gas -1 secador turbo star -1 máquina desvelladora
4	Johana Ester Llancaño Pravil	Comida saludable	92	194.590	-1 licuadora con jarro de vidrio 1,5 litros -1 conservadora dual 100 litros -1 tetera 5 litros acero inoxidable.
5	Patricia Magaly Vasquez Catalan	Sandwich al paso Patricia	91	180.000	-1 congeladora 200 litros
6	Sara Marcela Flores Carrasco	Marcela Confecciones	91	200.000	-1 máquina de coser multipunto one 160

7	Juana Jessica Currin Huiriqueo	Adquisición de implementos de cocina para una elaboración eficiente	87	190.990	-1 batidora planetaria 4,3 litros -1 maquina picadora de verduras -1 laminadora de masa 28 cm
8	Ines María Martínez Lopez	Dulce Vida	84	183.970	-Anafe 2 platos alto -1 cacerola aluminio 45x20 -1 balanza eléctrica 30 kilos
9	Carmen María Huilcan Llevul	Productos Artesanales Mari	81	200.000	-1 mueble compacto 1 cajones -1 cacerola acero 35x22 cm., 21 litros -1 fondo acero inoxidable 30x30 cm., 20 litros

- El gasto que genere el presente Decreto se imputará a Cuenta Extrapresupuestaria N° 214.05.06.001.001

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



KSP / MFB / VMR / acl

Distribución

Dirección Desarrollo Comunitario
Dirección de Control
Administración y Finanzas
Oficina de Partes
Programa Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar